

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Lic. Fabiola...
COORDINADORA DEL EQUIPO DE BENEFICIOS Y PENSIONES

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMACIÓN
SECRETARÍA
06 JUL 2023
RECEPCIÓN
HORA: 11:50 FIRMA:



Nº. 386-2023/CP/HNDM
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

05 JUL 2023

Lisette VARGAS HINGOSTROZA
SECRETARIO

Resolución Administrativa

Lima, 04 de Julio de 2023

OFICINA DE ESTADÍSTICA
05 JUL 2023
SECRETARÍA
Hora 12:00 FIRMA:

VISTO:

El Informe N° 300-2023-EBYP-OP-HNDM, de fecha 26.06.2023, emitido por el Equipo Trabajo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, que contiene el expediente con Registro N° 22362-GUTIERREZ VARA, Técnico Asistencial, Categoría Remunerativa STE, del servidor Luis Américo "Dos de Mayo".

CONSIDERANDO:

Que a través de la Carta N° 141-2023-OP N° 090-ESCYR-HNDM, de fecha 12-06.2023, se comunica al servidor Luis Américo GUTIERREZ VARA, Técnico Asistencial, Categoría Remunerativa STE que de acuerdo a la partida de nacimiento que obra en su legajo personal cumple 70 años de edad el día 22 de julio de 2023, agradeciendo por los servicios prestados a favor de la institución;

Que, mediante el Informe Escalafonario N° 0716-2023 de fecha 22.06.2023, emitido por el Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal menciona entre otros que el servidor Luis Américo GUTIERREZ VARA, Técnico Asistencial, Categoría Remunerativa STE, ingresó a laborar en la condición contratado el 01 de Noviembre de 1984 de acuerdo a la Resolución Directoral N° 5916-84-RSL-OP y nombrado el 01 de julio de 1986, mediante la Resolución Directoral N° 631-87-DUP-HAN°5-2M, asimismo mediante el Formulario para Acción de Personal N° 066-2023-OP-HNDM de fecha 22.06.2023, informa que el cese por límite de edad, es a partir del 23 de julio de 2023;

Que, según el Informe N° 046-2023-ERYP-OP-HNDM, de fecha 23.06.2023, el Equipo de Trabajo de Remuneraciones y Presupuesto de la Oficina de Personal, informa los ingresos al mes de junio de 2023, del servidor Luis Américo GUTIERREZ VARA, Técnico Asistencial, Categoría Remunerativa STE, con DNI N° 07913950, con Código AIRHSP 000568, plaza N° 098818, que se consigna en el sistema de Planilla Única de Pago (PLH), que es inherente a su cargo y nivel y menciona que corresponde al Equipo de Trabajo de Control de Asistencia informar respecto a su asistencia y/o licencias que registre el mencionado servidor hasta la fecha de su cese;

Que, el límite de edad es causal de cese definitivo del servicio público y este se encuentra taxativamente establecido en el inciso a) del artículo 35° del Decreto Legislativo N° 276, que concretamente prevé que es causa justificada para el cese definitivo de un servidor al cumplir setenta (70) años de edad; enunciado que es concordante con el artículo 186° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que establece el cese definitivo de un servidor público cuando éste cumpla setenta años de edad;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, modificado por la Ley N° 25224, Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, publicado en el diario oficial El Peruano, el 06 de enero de 2023, que delega durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

Que, estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

05 JUL 2023

Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Cesar por límite de edad, a partir del **23 de julio de 2023**, a don **Luis Américo GUTIERREZ VARA**, Técnico Asistencial, Categoría Remunerativa STE, con **DNI N° 07913950**, con Código AIRHSP 000568, plaza N° 098818, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", Unidad Ejecutora N° 028, Pliego N° 011- Ministerio de Salud; dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que la Oficina de Personal, proceda a realizar las acciones pertinentes para el reconocimiento de los beneficios que le corresponde de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - Notificar la presente resolución al interesado y a las instancias administrativas para los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - La Oficina de Estadística e Informática dispondrá la publicación de la presente resolución en el portal institucional: <http://www.hdosmayo.gob.pe>

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Dos de Mayo"

Lic. Guillermo B. BALDEÓN CRUZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración
Reg. 015447

GBBC/FATM/mgdd.
c.c.
Of. de Servicios Generales y Mantenimiento
Of. de Estadística e Informática ✓
ESCYR. Of. Personal
ECA Of. Personal
ERYP. Of. Personal
Interesado
Archivo